

ECONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 14 de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando que se encuentra inactivo desde el 9 de septiembre de 2021. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

SUCESION INTESTADA
RADICACION No 76001-31-10-011-2020-00131-00

AUTO No 240

De la revisión del proceso de la referencia, se observa que mediante petición de 29 de julio de 2021, los interesados solicitaron levantar mas medicas cautelares, toda vez que la sucesión se efectuaría por mutuo acuerdo por notaria (Archivo 20 expediente digital), petición a la cual se accedió mediante auto de 9 de agosto de 2021, notificado en estados electrónico # 120 el 10 de agosto de 2021 (Archivo 21 expediente digital), y cumplido mediante oficio 304 de 26 de agosto de 2021 (Archivo 22 expediente digital).

Así las cosas y en aras de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte interesada, para que informe dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto, si se efectuó por Notaria la sucesión y en caso positivo, aporte copia de la misma.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

REQUERIR al abogado de la parte interesada, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, informe si se efectuó por Notaria la sucesión y en caso positivo, aporte copia de la misma.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicado en estado electrónico #023 de 15/02/2022

EYCA

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co